



Respuestas Organizativas

“La primera línea en la lucha por hacer realidad la aspiración, proclamada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, a un mundo en el que todas las personas estén liberadas ‘del temor y de la miseria’, la componen los defensores de los derechos humanos. Cuando hablamos de defensores de los derechos humanos hablamos de abogados, periodistas, dirigentes, campesinos, sindicalistas, estudiantes, de los familiares de las víctimas y de muchos otros que denuncian e investigan los abusos, apoyan y protegen a las víctimas, luchan por poner fin a la impunidad, promueven la educación en derechos humanos y movilizan a sus comunidades en campañas para poner fin a los abusos”.

Amnistía Internacional

Organismos nacionales de derechos humanos

La Conferencia confirmó que en América Latina y el Caribe, al igual que en otras regiones del mundo, los defensores tienen derecho a oponerse pacífica y activamente a las violaciones de los derechos humanos, a denunciarlas cuando se producen y a prestar apoyo a las víctimas. Así mismo, deben verse libres de presiones en su empeño por obtener los consensos que permiten el progreso de nuestras sociedades y la adopción de iniciativas que consolidan el Estado de Derecho.

Declaración final de los asistentes a la Conferencia Internacional sobre la protección de los defensores de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, Bogotá, 25.05.96

El accionar de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de derechos humanos del país durante el período que analiza el presente Informe se ha caracterizado fundamentalmente por el fortalecimiento de espacios de debate público, el mantenimiento e incremento de esfuerzos de articulación entre ellas y la búsqueda de participación en las discusiones acerca de reformas legislativas y constitucional llevadas a cabo por el Congreso Nacional. Es importante señalar asimismo el surgimiento de nuevas organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos.

De particular relevancia han sido las respuestas conjuntas que las ONGs han dado a los señalamientos gubernamentales que pretenden estigmatizar y desacreditar el trabajo de los defensores de los derechos humanos. Cabe destacar en este sentido el remitido que firmaron varias organizaciones con sede en Caracas (Cofavic, Red de Apoyo, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos, Cecodap, Secorve y Provea) titulado “*No aceptamos ni la tergiversación ni la manipulación de los derechos humanos*”, que se hizo público ante el tratamiento que diera el gobierno a la visita al país del Secretario General de Amnistía Internacional, Pierre Sané.

Articulando esfuerzos en el campo de la educación y difusión, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea, con el concurso de un grupo de Voluntarios de la Red de Apoyo organizaron en el mes de junio en la ciudad de Maracaibo (Edo. Zulia), una Semana de Sen-

sibilización por los Derechos Humanos bajo el lema “Derechos Humanos: Ahora y Siempre”, que incluyó dentro de sus actividades la realización de talleres, foros, reparto de volantes, mesas de denuncias, referéndum sobre violaciones de derechos humanos, entrevistas con autoridades y con los medios de comunicación social, lográndose de esta forma relevar el tema de los derechos humanos en la opinión pública de la zona. Cabe mencionar que esta actividad forma parte de la plataforma de acción de la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos, de la que son fundadores los organizadores de esta exitosa actividad.

Espacios de articulación ya tradicionales para el movimiento de derechos humanos venezolano permanecieron y se fortalecieron durante el actual período. Nos referimos al Festival “Juguemos por la Vida” que se celebra tradicionalmente en la Semana de los Derechos Humanos y que significa un espacio de coordinación importante entre ONGs de derechos humanos (tanto en Caracas como en el interior del país) y la “Misa por la Vida” organizada por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (también con alcance nacional) y que recibe el apoyo de numerosas comunidades cristianas que trabajan en favor de la promoción de los derechos humanos.

En el campo de la difusión cristalizó otra iniciativa importante: “Unos y otros”, una revista venezolana de derechos humanos editada conjuntamente por Cecodap, Provea y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, que aspira a convertirse en un espacio para el debate y la unidad del movimiento de derechos humanos en Venezuela, se bautizó en octubre en Caracas.

Con respecto al trabajo en el campo legislativo, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz emprendió, bajo el lema “Justicia para todas y todos” una campaña de información, reflexión e incidencia sobre las reformas que en materia de administración de justicia se plan-

tearon para 1996. De esta forma, se realizaron foros acerca de la Reforma de la ley Tutelar del Menor, la Reforma del Código de Enjuiciamiento Criminal, la Reforma del Poder Judicial y la eliminación de la Ley sobre Vagos y Maleantes.

En el mismo sentido, a finales de 1995 los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP) promovieron la creación de un Comité “Juntos por una Nueva Ley para los niños, niñas y adolescentes” ante la necesidad de dar respuesta y generar participación ante el proyecto de reforma de la Ley Tutelar del Menor presentado por el Partido Social Cristiano Copei que -a juicio de varias organizaciones de derechos humanos- presenta un marcado énfasis represivo como solución a los problemas de los menores en Venezuela. Dicho Comité se abocó a estudiar y analizar el proyecto alternativo presentado por el Instituto Nacional del Menor (INAM) produciendo al final de su trabajo un documento crítico que fue dirigido al Congreso Nacional para que sea considerado al momento de las discusiones. Cabe destacar que la importancia de esta iniciativa es que no sólo articuló el concurso de abogados y especialistas en el tema, sino que generó la participación de escuelas, quienes a través de docentes y alumnos, asumieron la propuesta y la difundieron a la opinión pública. El documento final de las ONGs fue presentado al Congreso por una representación de aproximadamente 3 mil niños y niñas que se movilizaron frente al palacio legislativo para acompañar la entrega del mencionado documento.

Asimismo, los Voluntarios de Trabajo en Establecimientos Penitenciarios (VTEP), Cofavic, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Cecodap y Provea fueron convocados por la Comisión Especial para el estudio general de la Reforma Constitucional del Senado de la República para que formularan su opinión en relación con el proyecto de reforma general de la Constitución, motivo por el cual se sos-

tuvieron diversas reuniones en el transcurso de 1996. Esto motivó el seguimiento del tema y la elaboración de estudios conjuntos sobre el mismo, que aportaron la visión de los derechos humanos en la reforma constitucional.

Otro campo en donde las ONGs participaron, con un espíritu crítico, fue el de la reforma del Código de Enjuiciamiento Criminal, que da nacimiento al proyecto de Código Orgánico Procesal Penal. En el mes de agosto, Provea organizó un taller con las distintas ONGs a fin de conocer la experiencia chilena en materia de reforma procesal penal. El taller fue facilitado por Cristian Riego, miembro de la Corporación de Promoción Universitaria (CPU), organización que participó activamente del proyecto de reforma procesal penal en Chile. Al finalizar el mismo, el ponente chileno hizo observaciones críticas al proyecto venezolano que fueron compartidas por sus colegas venezolanos .

A las tradicionales jornadas de calle organizadas por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, todos los primeros martes de cada mes en Caracas, en la esquina "caliente" de San Francisco frente a la Ceiba, con el objetivo de denunciar la impunidad policial, se sumaron a partir de agosto -los primeros jueves de cada mes- las auspiciadas por Provea denominadas "Derechos Humanos en la Calle". Este nuevo espacio de articulación de diferentes organizaciones sindicales y sociales con el objetivo de promover la defensa de los derechos sociales agrupó en principio a la Central Única de Trabajadores de Venezuela (CUTV), al Colegio de Entrenadores Deportivos, al Sindicato Unificado de Trabajadores de Artes Gráficas (Sutag), a la Coordinadora Nacional de Defensa de las Prestaciones Sociales, y a grupos culturales como los Decimistas de San Agustín o humoristas como Laureano Márquez. El objetivo de ambas jornadas de calle es crear un punto de referencia social donde las víctimas de violaciones a los derechos humanos puedan pro-

testar pacíficamente, denunciar y articular respuestas para presentar a las autoridades competentes.

El accionar conjunto de distintas ONGs para la defensa de casos de violación a los derechos humanos también estuvo presente en el período. Así, por ejemplo, la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas, el Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Securve), la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea trabajaron en varios casos vinculados al derecho a la tierra: El Cedral (Edo. Aragua), Pollire y Ticoporo (Edo. Barinas) y Los Cañizos (Edo. Yaracuy). Lo importante de estas experiencias es la posibilidad que tuvieron las organizaciones de articular respuestas conjuntas y comparar métodos de trabajo y estrategias de defensa jurídica o extra-legal.

En relación con el derecho a la no discriminación, Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI) y Provea, interpusieron un recurso de nulidad contra la resolución de la Dirección de Identificación y Extranjería (DIEX) que exige la prueba de anticuerpos del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) a los extranjeros cuando solicitan o renuevan visas.

Otras veces, el accionar conjunto de las ONGs de derechos humanos se da en actividades concretas, tales como la investigación acerca de la situación de los derechos humanos en la frontera venezolana, en el que trabajan conjuntamente la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea. O también, el esfuerzo conjunto realizado por ambas organizaciones en el seguimiento al caso de la masacre de El Amparo, en el que luego de ocho años se obtuvo una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obliga al Estado venezolano a indemnizar a los familiares de las víctimas y sobrevivientes y a proseguir las investigaciones y sancionar a los culpables.

En el terreno formativo, se realizaron talleres y foros relacionados con la materia de

derechos humanos, entre los que destacan el Foro “Inseguridad, pena de muerte y derechos humanos”, realizado en la sede de la Asamblea Legislativa de Aragua, el 05.10.95, organizado por la Comisión de Defensa de los Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo (Coddecuic) conjuntamente con el Frente Unitario Vecinal de Aragua y el Comité Regional de Derechos Humanos; el Taller dirigido a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley facilitado por la Asociación de Defensa de los Derechos Humanos (ADDH) del Edo. Carabobo en el que participaron funcionarios adscritos al Comando Policial del Municipio Los Guayos y el realizado por la Asociación de Profesores de la Universidad Central (APUVC), el 06.06.96 para profesores motivados a formar parte de una futura Comisión de Derechos Humanos del gremio.

Por otra parte cabe destacar, la continuidad del proyecto formativo para funcionarios penitenciarios y directores de cárceles organizado por Cofavic, en un momento donde la crisis del sistema penitenciario reivindica la importancia de este tipo de iniciativas.

Durante 1996, las distintas vicarías de derechos humanos desarrollaron variadas actividades educativas que repercutieron en distintos espacios. La Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas graduó a la primera promoción de “Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos”, que en número de 30 representaban a comunidades eclesiales de base de 14 parroquias del suroeste de Caracas. La recientemente creada Vicaría Diocesana de los Derechos Humanos de Puerto Cabello inició sus actividades formativas organizando el Foro: “Los Derechos y Deberes del Ciudadano”, en la sede de la Policía estatal, donde se dialogó sobre temas de interés para los asistentes como valores de autoestima, fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia e interacción ciudadana en las actuaciones policiales. La Vicaría Episco-

pal Derecho y Justicia de Cumaná realizó una asamblea con funcionarios de la policía de la ciudad para conocer la tarea de la Vicaría, y un Taller sobre “Dignidad y Derecho al Trabajo” en el que participaron diferentes comunidades. Igualmente, la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho destacó por sus continuas actividades formativas con las comunidades indígenas.

En relación con los derechos del niño, Cecodap realizó múltiples actividades educativas, entre las que destacan: en noviembre de 1995 las Jornadas Internacionales “El derecho a la participación y el protagonismo infantil”; la Semana Nacional “Juntos por Nuestros Derechos” en mayo de 1996; el Parlamento Infantil y Juvenil “Una ley para nosotros” en junio de 1996 y la concentración y posterior marcha de niños de 50 escuelas al Congreso, denominada “Celebremos la Esperanza” en mayo de 1996. En Valencia, la ADDH realizó varias actividades educativas enmarcadas en la difusión de los derechos del niño, y conjuntamente con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Atención al Niño (Congani) organizó un foro sobre la Reforma de la Ley Tutelar del Menor, y con otras organizaciones la VI Semana de Movilización por los Derechos del Niño.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas asumió la iniciativa de organizar varios foros sobre el tema, en el marco de la Semana de los Derechos Humanos en diciembre de 1995. Por su parte, Provea organizó en junio de 1996 el taller “Derechos económicos, sociales y culturales: naturaleza, principios y mecanismos de protección”, que reunió a 35 activistas de grupos de derechos humanos de todo el país.

Finalmente, en septiembre de 1996, la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos, realizó una Asamblea de grupos miembros en Cubiro (Edo. Lara), donde se

debatieron temas de interés para la continuidad y fortalecimiento del proyecto.

Durante el período que comprende este Informe, Provea tuvo conocimiento del nacimiento de nuevas organizaciones de derechos humanos dentro del territorio venezolano, lo que destaca el interés de personas y grupos sociales en la defensa y promoción de los mismos. El listado de nuevas organizaciones o grupos de derechos humanos incluye a: la Oficina Diocesana de Derechos Humanos de Ciudad Guayana (Edo. Bolívar); la Vicaría Diocesana de los Derechos Humanos de Puerto Cabello (Edo. Carabobo); cuatro nuevos grupos de Voluntarios de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz ubicados en Mérida, Yaracuy, Portuguesa y Zulia; la Fundación de Defensa de los Derechos Ciudadanos y sus Organizaciones (Fundeci) en el Dto. Federal; y la Asociación Fraternidad y Orientación Activa (Edo. Bolívar) que se

dedica de forma exclusiva a la educación en derechos humanos. En Portuguesa fue creada la organización "El Justiciero, una mano amiga" que incluye dentro de sus actividades la defensa de los derechos humanos.

El Arzobispado de Maracaibo creó una Oficina de Derechos Humanos adscrita al Centro de Atención al Indígena (CAI) del Secretariado de Pastoral Social, que se ha convertido en una importante referencia para las etnias locales. En el Edo. Apure diferentes etnias que habitan en su territorio crearon la Asociación Regional Indígena del Edo. Apure (Asorpia-Apure), con el mandato de defender y promover los derechos de los pueblos indios.

En el campo de los derechos de los trabajadores, fue creada en marzo de 1996 la Asociación de Abogados Laboralistas con el objetivo de asumir acciones judiciales colectivas, así como dar formación especializada a abogados e incidir en la opinión pública.